



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

OFI20-00261212 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2020

Señor
CARMEN EMILIA PARRA DE MONSALVE
Calle 95 No.36-40 Barrio San Pedro
Manrique San Pablo - Medellín
OFI20-00261212 / IDM 12000002

Asunto: Radicado N° EXT20-00190450

Respetada señora Parra:

Hemos recibido la comunicación enviada al Presidente de la República, en la que solicita la renta básica de emergencia por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo a la citada entidad, para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

YENEVIEVE CUERVO MATEUS.
Coordinadora Grupo de Atención a la Ciudadanía
Adjunto: 1 hoja.



Clave:HmKabRXr62

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA

